

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Isabel la Católica, número 6
Talleres
Grabador Espinosa, 1.

Suscripción:
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre 350.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

La crisis industrial y Agrícola.

Las tres fuentes de la riqueza pública y sobre cuyos ejes gira el bienestar material de los pueblos, son la Agricultura, la Industria y el Comercio. La primera ocupándose de la producción orgánica útil; la segunda, transformando las primeras materias obtenidas de aquella, y la tercera, cambiándolas; siendo el estado social el que determina su progreso, quietismo ó retroceso.

La crisis industrial depende del atraso de la Agricultura y hay que no esperar su mejoramiento sin que ésta se desarrolle y en producción sea abundante y barata.

No pensemos en hacer una España industrial sin haberse hecho antes agrícola, pues nos llevaría á la miseria y la decadencia más espantosa, como le sucedió al pueblo romano abandonando al cuidado del campo á las clases inferiores de la sociedad; y en cambio, la nobleza y todo aquel que cree valer algo se dedica á vivir por lo general á cuenta del Estado, siendo los placeres la característica de ciertas clases, y la ostentación de un título, que á muchos para nada sirve; y para los que el cultivo de la tierra y la cría de los animales es una deshonra.

Triste es decirlo, pero es una verdad, que nuestra agricultura está en un estado tal, que su suelo ha llegado al último período de anemia é incapacidad para dar los productos de primera necesidad que nuestra clase obrera necesita.

En España, que vemos todos los días emigrar un gran número de desgraciados á colonizar algunos Estados de América en busca de sustento que no encuentran en la madre patria y en donde solo encuentran pena-

lidas y fatigas, es vergonzoso que permanezca inculto el 46 por 100 de nuestro territorio y de los 20 millones de hectáreas que se cultivan, solo 900.000 son de regadío.

Estos datos, tomados de la Dirección general de Obras públicas, son demasiado elocuentes; y este abandono en el cultivo debe desaparecer: 1.º por razón de higiene, pues, según informe de la Dirección general de Sanidad, la causa principal del paludismo radica en la inculcra de vastas superficies de territorio; 2.º, como medio de reforzar los ingresos del Estado; 3.º, para atenuar la miseria y desarrollar la industria, ocupando brazos ociosos, y 4.º, por instinto de conservación, pues, los terrenos incultos son la causa más principal en el desarrollo de la langosta.

Es una ilusión creer que aun cuando dispusiésemos de una producción industrial en condiciones idénticas á la del extranjero y de la materia primera, podríamos competir con éstos en los mercados, pues á estos dos factores habia que agregar el factor obrero, que aquí se encuentra falto de alimento para su cuerpo y para su espíritu.

Esta inferioridad no es una deficiencia de inteligencia ó de valor, es sólo una pura cuestión de nutrición; nuestros obreros en Francia ó en Inglaterra son tan buenos como los franceses ó ingleses, prestando los mismos servicios, porque se alimentan como ellos.

No es posible eludir las grandes leyes de la Naturaleza, nada se crea de la nada; para que el organismo humano pueda transformar y producir es necesario que consuma, desagregue y asimile.

La población rural forma en España 13 21.000 habitantes, que viven casi exclusivamente de la explotación agrícola; pero encontrándose esta población en una vergonzosa miseria física, económica y moral, es incapaz de consumir los productos que

la industria le ofrece por falta de necesidades y de recursos.

Resulta de lo dicho que la crisis industrial española no es más que una consecuencia de la crisis agrícola, de la que debemos salir para entrar de lleno en la vida moderna.

Mercado general.

Cereales y harinas.—Mercado de vinos.—Idem de lanas.

El negocio triguero hallase casi por completo paralizado; y como ésta era la nota que dábamos en nuestra última revista, muy pocas palabras tenemos que añadir para poner á nuestros lectores en conocimiento del estado de los mercados de cereales.

Las causas de la situación encalmada á que nos referimos, son bien fáciles de determinar. Ocupados los cosecheros en los trabajos de la recolección, no se cuidan de hacer ofertas; y por otra parte, los compradores, en espera de obtener ventajas en los precios cuando la recolección se haya efectuado, se han retraído y se reservan para cuando en el mercado se presenten nuevos granos.

Por punto general, son ya escasas las existencias de trigo, así que sólo de operaciones al detall podemos señalar precios.

En Arévalo se ha cotizado el trigo como último precio á 45 reales; en la provincia de Burgos, á 45 y á 46 reales las 92 libras; en el partido de Santa María de Nieva ha regido el precio de 44 reales fanega; y para no citar otros, diremos que el precio en el mercado general ha oscilado entre los límites de los que dejamos apuntados.

La cebada vieja se ha cotizado en diferentes mercados á 26 reales la fanega, en otros á 28 y en algunas comarcas á 24 y 23 reales.—Los centenos, sostenidos; muy encalmados los ajustes, y casi nulas las transacciones.

Las operaciones efectuadas con harinas han estado algo más animadas, y las cotizaciones que rigen, con referencia al mercado de Barcelona, son las siguientes: Blanca extra cilindro, de 38'46 á 39'66; id. superfina

idem, 37'25 á 38'46; idem 1.º número 2 idem, 35'45 á 36'05; idem 1.º número 3 idem, 33'05 á 33'65. En las demás clases no ha habido alteración en los precios.

Como ya expusimos oportunamente á nuestros lectores, se han ido rectificando las impresiones y cálculos pesimistas respecto á la cosecha de vinos, que en un principio se consideró casi totalmente perdida, y hoy ofrece muy buen aspecto en algunas regiones.

Esta y otras causas han determinado en el mercado una situación de marcada flojedad, á la cual seguirá probablemente una baja, iniciada ya en Barcelona, y cuyo alcance no es fácil anticipar.

En tierra de Burgos se ha vendido algún vino blanco á 40 reales cántaro, y el tinto, á 32; en Salamanca, á 27 el blanco, y á 24 el tinto, y el precio medio en Barcelona ha sido el de 35 á 36 pesetas carga, para los blancos de 14 grados.

El mercado de lanas habia de cambiar obligadamente de aspecto, dado con que el desarrollo desde el principio de la campaña se desenvolvió este negocio.

Provista ya la fabricación catalana de género, y rechazándose los precios que han venido sosteniéndose para las blancas por las casas extranjeras, según hacíamos notar en la semana anterior, es natural que el negocio se encalme con iniciación de tendencia á la baja.

Las clases negras son objeto de más activa especulación, se acaparan con más decisión para esportarlas.— Tales son, en resumen, las impresiones de la semana en lo relativo á los mercados, á cuyo movimiento venimos con-agrando esta sección.

Memorias segovianas.

18 DE JULIO DE 1777.

Recibió sepultura en San Ildefonso Isabel de Farnesio.

El 18 de Julio de 1777 recibió supultura Isabel de Farnesio, la viuda de Felipe V, la

que con él compartió no sólo la corona, sino la influencia de la Corte, la que fué señora del Real Sitio de San Ildefonso y patrona de su Colegiata, en el panteón que en dicho Real Sitio habia mandado hacer su esposo, donde yace también sepultado.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

LA VERDAD DE LA TRAGEDIA DE BELGRADO (1)

Acabo de pasar veinte días en Belgrado, en medio de los soldados asesinos. Lo que yo he visto, lo que he oído es mucho más horrible de lo que la imaginación puede concebir.

He visto á un Kostich exhibir orgulloso su sable tinto aún en la sangre de Draga; he oído á un Mitichich vanagloriarse de haber disparado la primera bala; á un Maschine autor de la primera puñalada. He visto mujeres histéricas, madres muchas de ellas, que todavía insultaban en su tumba á aquel pobre rey Alejandro, y he encontrado en los cementerios de Belgrado, arrojados en las fosas comunes, los cadáveres de 150 hijos del pueblo que murieron en sus puestos defendiendo valientemente aquello que juraron defender: su reina y su rey.

He hablado á todos los testigos, obteniendo las confidencias de los conjurados y sobre todo, las de los parientes de los muertos.

Son, pues, confidencias hechas por moribundos á sus madres, las que yo voy á citar.

Tengo ahora delante de mis ojos el retrato del teniente Gagowits, muerto en Banitsa, con una dedicatoria á su anciana madre, que se ha vuelto loca.

En mi mesa de trabajo están esparcidos documentos, pruebas, testimonios en que aparecen los nombres de los asesinos, muchos de ellos sondecorados con la Legión de Honor.

Conozco del drama el papel que cada uno ha desempeñado, la parte que ha correspondido á cada cual en esta horrible carnicería, y puedo probar que

(1) Es tan interesante y conmovedor este relato que hace un testigo presencial de la muerte de los Reyes de Persia, que no resistimos al deseo de copiarle de La Correspondencia que como folletín lo publicamos.

otra clase de perros que sigan las liebres por el rastro ó la carrera, satisfarán por su licencia igual cuota que por la de galgos ó podencos.

Art. 62. Todo perro de caza, sea de la clase que quiera que en época de la veda transite por los campos, deberá ir acollarado ó con tanganillo de 0'30 metros de longitud.

La guardia civil y los Guardas jurados procederán á matar, durante la época indicada, todo perro de los comprendidos en el párrafo anterior, que no vaya en las condiciones que en él se expresan.

SECCIÓN VI

De la caza mayor

Art. 63. Las hembras de ganado cervuno y sus similares, las corzas y gamas, muertas y decomisadas, así como las multas impuestas, serán repartidas por igual entre el denunciante ó denunciante y el aprehensor, salvo cuando este último sea la Guardia civil, en cuyo caso corresponderá la res al denunciante ó denunciante y la multa íntegra al Colegio de Huérfanos del citado Instituto; librándose por la Autoridad ante quien se haga la denuncia el oportuno salvo-conducto para poder circular con la res. Las multas se pagarán en metálico y en el plazo de ocho días, y la Autoridad ante quien se haga la denuncia será la responsable del cumplimiento y efectividad de las multas.

Art. 64. Queda terminantemente prohibida la circulación de reses cervunas y sus similares, corzos y gamos, despedazados ó en cuartos, debiendo

responsable de las denuncias falsas ó no justificadas hechas por sus agentes.

SECCIÓN VII

De la caza de las palomas

Art. 58. Cuando los Gobernadores civiles, en virtud de la facultad que les concede el art. 33 de la Ley previa reclamación por escrito del gremio de labradores, acordaran ampliar los plazos de clausura de los palomares, que señala el referido artículo, lo harán público previamente en el edicto á que se refiere la cuarta de las disposiciones generales de la Ley, expresando las épocas en que los palomares han de estar cerrados, teniendo en cuenta las que en la provincia de su mando se destinen á la siembra y recolección.

Art. 59. Queda terminantemente prohibida la caza de palomas á menor distancia de 1.000 metros del palomar más cercano, salvo las épocas de recolección y sementera, durante las cuales podrá tirarse desde cualquier distancia, á condición, si ésta fuese menor de 1.000 metros, de colocarse de espaldas al palomar.

SECCIÓN VIII

De la caza con perros de carrera ó de rastro

Art. 60. De las licencias para uso de galgos y podencos que preceptúa el art. 35 de la Ley, podrá una misma persona adquirir más de una.

Art. 61. Los cazadores que empleen sabuesos á

las subastas de que trata el artículo siguiente, dándose en el acto al interesado un recibo, en el cual se especifique el día y hora de la aprehensión; nombre, apellidos y vecindad del que llevaba el arma, sistema de ésta, casa constructora y nacionalidad de la misma.

Art. 62. Indefectiblemente, el día 1.º de cada mes tendrá lugar en la Comandancia de la provincia, la subasta de todas las escopetas recogidas por infracciones de la Ley de Caza durante el mes anterior, como asimismo las comprendidas en el artículo 49 de este Reglamento y que hayan cumplido el tiempo de su depósito sin ser recuperadas.

El anuncio de la subasta se hará por medio del Boletín oficial de la provincia, por edictos puestos en las tablillas de las Casas Consistoriales ó por los medios que juzgue más oportunos el comandante del puesto de la Guardia civil.

En los anuncios se pondrá copia todos de los recibos dados por la Guardia civil, Guardas jurados ó Autoridades, por orden de fecha y números correlativos, especificando el número del arma, si le tuviere su sistema, casa constructora, nacionalidad de la misma y demás datos de las armas ocupadas.

Art. 63. Cuando el arma ó armas subastadas hayan sido aprehendida tan solo por la Guardia civil, el importe de la subasta se hará ingresar en la Caja del Colegio de huérfanos de dicho Instituto. Si los aprehensores hubiesen sido Guardas jurados, el importe de aquél será para éstos, y si intervinieren á la vez la Guardia civil y Guardas

los autores de este abominable hecho no son más que ganapanes, bandidos, asesinos que viven de su criminal industria.

Si ladrones y asesinos son los que forman hoy el brillante Estado Mayor de Pedro Karageorgewitch, el rey de Servia, reconocido oficialmente por todas las naciones europeas.

Yo no ignoro la gravedad e importancia que tienen estas acusaciones y asumo por entero la responsabilidad que pueda caberme al hacerlas públicas.

El complot fué preparado en Ginebra, en la calle Belot, en el domicilio del rey actual.

Fué S. M. el rey Pedro quien, por mediación de M. Baloghohich, su secretario hoy, dió la orden, no de la deportación, no de la abdicación, del asesinato, y él debió asumir entera la responsabilidad de la jornada sangrienta, como los oficiales cuyos nombres voy á citar, deben ser responsables de las mutilaciones horribles hechas en el cuerpo de la reina; como el embajador de Rusia, M. Teharikoff, que pudo evitar el crimen, y no lo hizo, debe ser considerado como uno de los principales cómplices.

Las bases del complot fueron trazadas por varios oficiales: los coroneles Mitschich, M. chiu, Popowitz y Ristic, el capitán Kostich y el teniente Grouh; en total, seis militares y un hombre civil, M. Avakumowicz, presidente del Consejo de ministros actual, que se encargó de acuerdo con un pariente suyo, el poderoso comerciante M. Barlowatz, de preparar juntamente a los comerciantes de Belgrado para un cambio de dinastía. En caso de éxito, el rey prometió ascensos, dinero y los puestos más lucrativos del Estado para todos los individuos de las familias asociadas á su causa. La condición esencial fué que el golpe se realizara con prudencia y rapidez. Los seis militares, reclutados de asesinos, marcharon á la conquista de sus camaradas con una prudencia extraordinaria. La labor era delicada y el tiempo transcurría lentamente.

En tanto, Pedro en Ginebra se impacientaba, y envió á Belgrado á M. Baloghohich con orden de precipitar los acontecimientos. De esta visita nació el primer atentado, que tuvo lugar en Banitz. Ahora se conocen detalles de aquel hecho. Un sujeto, llamado Alichanti, intentó sublevar á la guarnición (entonces componía ésta el famoso 6.º regimiento) y todo estaba preparado, cuando la víspera del día señalado para dar el golpe un agente de policía mató de un tiro á Alichanti. Sobre el cadáver de este encontraronse una carta de M. Nenadowich, primer secretario del Rey, y varias tarjetas postales con el retrato de Pedro I.

El rey Alejandro mandó que fuesen destruidas, pero la policía conservaba, como piezas de convicción, dichas pos-

tales, las que sirvieron más tarde, al ser encontradas en los archivos policíacos, para repartirlas entre la multitud á la mañana siguiente del asesinato.

Tres meses después, nueva visita de M. Baloghohich y segunda intontona. Un pinche de la cocina del Grand Hotel de Belgrado, café al que ordinariamente concurren los militares, fué recomendado á las cocinas reales, adonde llevaba la misión de envasear los alimentos que se sirvieran á la mesa de los reyes. Sorprendido por el jefe de la cocina, el envaseador se mató, según dijeron; fué muerto, se sabe hoy... Eu Servia es lo mismo.

Los negocios marchaban de mal en peor para los conspiradores... Pedro, furioso, ordenó que partiera de nuevo para Belgrado su fiel Baloghohich con el encargo de precipitar los acontecimientos á toda costa.

M. Nenadowich le acompañó hasta Viena, donde, juntos, pasaron una noche en el hotel Imperial, continuando luego su viaje M. Baloghohich. E- te llevaba preparado un plan de asalto al Kouak, tal y como después fué ejecutado.

¡Adiós ascenso, adiós fortuna, si el hecho no se lleva á cabo en seguida! Esto pensaron los militares cómplices que, en número de 60, se reunieron en pequeños grupos en los jardines de K. K. megdan de Belgrado para organizar la orden. Allí quedaron decididos los asesinatos del rey y la reina para el día 26—tres días antes de la noche sangrienta—á la salida de un concurso musical. Pero al terminar esta fiesta el día señalado, la muchumbre no dejó de desfilar por delante del Palacio Real, y los conspiradores retrocedieron aún.

Después de dejar convenido el plan con el coronel Mitschich, que asumió el cargo de director en jefe, y llevándose la seguridad de que el crimen sería perpetrado el día 29, aniversario de la muerte de un Karageorgewitch, el fiel Baloghohich regresó á Viena para esperar los acontecimientos en compañía de Nenadowich.

Ambos sentados ante la mesa del hotel imperial con vers...

(Continuará.)

Las Cortes.

SESIONES DE AYER.

La sesión del Senado, de ayer, careció por completo de interés.

Congreso.

Día de gran concurrencia, como no la ha habido en todo el periodo parlamentario actual.

Varios diputados formulan ruegos, y se entra en la

ORDEN DEL DIA.

El Sr. MORET interviene brevemente para manifestar que el partido liberal no

hizo renuncia de la soberanía del Estado al pactar con la Santa Sede.

El Sr. SALMERON interviene para alusiones.

Quiero—dice—que desaparezca toda pasión política, para juzgar más imparcialmente los hechos.

Voy á hablar en nombre de la minoría republicana, órgano de opinión pública, que viene sufriendo las consecuencias de los Gobiernos de la Restauración.

La Monarquía ha contribuido, es cierto, en casi toda Europa á la unidad de las naciones.

Francia, Inglaterra, Alemania han realizado su unión bajo la Monarquía. Lo mismo han hecho casi todas las demás naciones. Solo España, dominada por Austria y Borbones, ni ha realizado su unión ni sus ideales políticos.

No he de regatear el hecho de la mejora de nuestro crédito; pero no lo habéis hecho sino mirando por el Estado, no por la Nación.

Pero, aún en este arreglo de la Hacienda, habéis hecho al ext anjero de mejor condición que al nacional.

En lo que toca á relaciones internacionales, os habéis colocado en forma tal, que no podéis tener más amigos que Austria y el Vaticano.

Habéis unido los destinos de la Monarquía á los de un individuo que representa á un caudillo del ejército carlista, y que jamás reinará en España. (Rumores)

El presidente de la CÁMARA: Proclamada la indiscutibilidad del Trono aquí, ruego al señor Salmerón que no siga por ese camino.

El Sr. SALMERON: No puede restaurarse en el siglo vigesimo la alianza del altar en el trono, y no tenemos los Gobiernos de la Restauración prestigio ni poder para hacerse que prevalezca en España ciertas representaciones.

EL PRESIDENTE: La Ley constitucional es responsable.

El Sr. SALMERON: Perdidos nuestros dominios coloniales, después de gastar 2.000 millones y me sacrificar 100.000 vidas haciendo cruzar el Atlántico á 200.000 hombres para lucro de la Compañía Transatlántica.

Si quisiera ocuparme de la guerra colonial y dice que Woodford escribió al presidente de los Estados Unidos diciéndole que los ministros españoles deseaban pactar la paz para salvar la dinastía. (Grandes rumores)

Pasa á ocuparse de las pasadas elecciones, y dice que representan un evidente progreso sobre las anteriores.

Recuerda la circular del señor Maura sobre elecciones, la reunión de la Junta Central, del Centro y las deliberaciones de ésta, y censura á los liberales por no haber extremado la resistencia contra el Gobierno á reunir las Cortes.

Las comunidades religiosas son contradictorias con la civilización moderna, y de aquí el derecho del Estado para prohibirlos, como se prohibe aquello que deprime y envilece. Aplausos de los republicanos.

No quiero que se nos llame jacobinos; pero el Estado tiene el deber de luchar contra ellos.

Esto me lleva á hablar de la cuestión de la enseñanza. Alguien ha hablado aquí del derecho del padre á llevar á su hijo donde quiera; pero hay otro derecho más sagrado, el del niño, el del niño.

Segue en párrafos elocuentes combatiendo la enseñanza de las Asociaciones religiosas, y recuerda la frase de un eminente pedagogo francés, que las combata también, porque, según él, enseñaban á los niños á mentir.

Entra á ocuparse de la cuestión social y dice que sostiene cuantas ideas expuso al

defender la Internacional obrera, modificada solo en lo que impone el progreso de los tiempos y de la ciencia.

Estima que en el terreno de la defensa nacional, no harán nada los monárquicos. Solo los republicanos están en condiciones de hacerlo. (Rumores en los monárquicos. Aplausos en los republicanos.)

Aquí—dice—lo primero que hace falta hacer, es patria. Aquí no hay fuerza en ningún orden, no hay más que mogigatería. Nosotros haremos que se prepare la defensa por mar y por tierra.

Como necesitamos también material, pediríamos que se aumente la artillería que se artilen puestos, que se hagan prácticas, grandes maniobras y todo lo que se necesite para hacer un ejército útil.

El señor Lerrouz pronuncia palabras que no se oyen por los rumores. En esto parte de las minoría republicana un potente viva la república que produce un tumulto indescriptible.

Los diputados ministeriales, puestos en pie, prorumpen en vivas al Rey y en increpaciones contra los republicanos.

El presidente de la Cámara: señor Salmerón ruego á S. S. respete el reglamento y en cuanto á los que han proferido gritos criminales...

Se oyó otro viva la república en los bancos republicanos y se produce el tumulto que dura largo rato, menudeando durante él los vivas al Rey y á la república.

Al fin se restablece el orden y el señor Salmerón sigue defendiendo la descentralización administrativa, pero dentro de la unidad nacional.

El presidente del Consejo de Ministros: He de contestar antes que á nada al discurso del señor Salmerón, que ha querido hoy mostrarnos muy fiero, pero que no ha conseguido convencernos con sus terribles frases.

El señor Salmerón ha usado de la historia en términos verdaderamente caprichosos, y que me producirían la amenidad de detenerme á contestarle si no fuera por los apremios de la hora y de la estación.

Recoge las afirmaciones del señor Salmerón sobre la virtualidad de las monarquías europeas en orden á la unidad de los pueblos, y niega la lógica de las comparaciones, pues sobre la unidad de los pueblos actúan múltiples circunstancias de territorio, raza, tradiciones y otras independientes del régimen político.

En España, sostiene, en elocuente párrafo, que no hay otra forma de gobierno posible más que la monarquía. (Aplausos en la mayoría.)

Protesta de que, refiriéndose á las guerras coloniales, haya traído el señor Salmerón textos y afirmaciones de los enemigos de España, que sin escrúpulo ninguno divulgaban mentiras por Europa en su favor, y textos de personas, algunas de las cuales ocupó en España un elevado cargo, y que después se ha demostrado no merecía ni el cargo, ni las consideraciones que se le guardaron. (Aprobación en la mayoría.)

Respecto á los sucesos de Salamanca, Inhiesto etc., sostiene que casos análogos ocurren en todos los países.

Son desgracias que sobrevienen inevitablemente en todas las naciones.

En Madrid se evitó el empleo de la guardia civil y si se publicó el bando después de los sucesos fué por no alarmar á la población.

Extrañase de que el señor Salmerón nada haya expuesto en cuanto á programa. Como éste no sea, dice, el de llenar de imperios á todos los que no figuran en esa conjunción republicana (Risas.)

Recogiendo la afirmación del señor Moret, de que no se habían tributado los

hombres debidos al señor Sagasta, recuerda que él firmó los mayores honores que se le podían tributar y que, en realidad, la iniciativa de esos nuevos honores correspondía á la familia liberal.

Sostiene que nadie ha apoyado tanto al señor Sagasta ni defendido su autoridad como él, citando diversos hechos para demostrarlo.

No le parece mal la idea del señor Moret de que los partidos se hagan la oposición condreza.

Cuanto más fuertes son los ataques y más infundados, mejor se rechazan y menos efecto causan en la opinión.

Elogia el espíritu de unión que domina en la mayoría, inspirada solo en móviles patrióticos y dispuesta á realizar en un todo el programa del Gobierno. (Aplausos en la mayoría.)

El marqués de la VEGA DE ARMIJO defiende la memoria del señor Sagasta y niega que en su tiempo estuviera dividido el partido liberal.

Confirma que la interpretación que supone va á hacer el señor Silvela del Concordato, no puede hacerse por un decreto concordado, sino por una ley traída al Parlamento.

Termina diciendo que si el partido liberal no tiene jefe, no importa, pues tiene ideas.

El Sr. RUÍÑOL se levanta á hablar y la Cámara dá visibles muestras de impaciencia, oyéndose voces de "¡votar! ¡votar!"

Al cabo de un rato se impone silencio, y el orador dice que la minoría regionalista cree estéril cuanto se ha dicho en la discusión del Mensaje, y que su programa es el del doctor Robert, y seguirán luchando hasta conseguir la autonomía de Cataluña.

El señor Vallés y Ribot se levanta también á hablar y se reproduce el espectáculo anterior, pero que ahora se prolonga largo rato: el orador "muestrase irritado, y pide que se le reconozca su derecho."

Defiende la república del 73, diciendo que fracó por la deslealtad de los monárquicos, y se extiende en comparaciones sobre las consecuencias que al país han traído la república y la monarquía.

(La Cámara sigue dando muestras de impaciencia, pero el orador sigue impertérrito.)

Que el partido republicano no tiene programa, ha dicho el señor Silvela? ¡Pues lo tiene y lo voy á leer!

¡Votoo! ¡No! ¡No!

La impaciencia de la Cámara se traduce en un alboroto que dura más de cinco minutos.

No obstante, el orador lee su programa y termina dando las gracias á la Cámara por la cortesía con que le ha escuchado.

El Sr. SALMERON rectifica y el silencio vuelve á la Cámara.

Se pone á votación el proyecto de contestación y petición de las minorías se hace nominalmente.

Por 183 votos contra 89 es aprobado después de lo cual se levanta la sesión.

EN EL AYUNTAMIENTO.

(SESION DE ANOCHE.)

A las diez menos diez y bajo la presidencia del Sr. Terradillos, se abre la sesión, ocupando sus asientos los concejales señores Santinete, Oudero, Lótero, Serrano, Ramirez y Garcia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El concejal Sr. Gómez exorta su asistencia, por haber tenido necesidad de ausentarse de Segovia.

jurados, se dividirá por mitad, siendo una para dichos Guardas y otra para la Guardia civil, pero con la condición que antes queda expresada. El importe de la subasta será entregado en el acto del remate del arma ó armas aprehendidas.

Art. 54. Si la subasta de que habla el art. 52 quedara desierta, se anunciará nueva subasta para el día primero del siguiente mes, y esta tendrá lugar en unión de la que en aquel mes deba tener efecto. Si en esta segunda subasta no hubiese tampoco éxito, se inutilizarán las armas sacadas á licitación, de modo que no puedan ser usadas en absoluto.

Art. 55. Los Guardas jurados que, con arreglo al art. 30 de la Ley, pueden nombrar los propietarios y arrendatarios de vedados destinados á la caza, necesitan para serlo las condiciones siguientes:

Ser español y mayor de veinticinco años. Saber leer impreso y manuscrito y escribir correctamente.

No haber sido procesado. Haber observado conducta irreprochable y no haber sufrido corrección mas de dos veces, con arreglo á lo dispuesto por la Ley.

A dichos guardas jurados les está prohibido llevar perros de cualquier clase y en todo tiempo fuera del vedado ó finca del propietario que les haya nombrado.

Art. 56. Los mayores, zagales y guardas de ganado mayores de quince años se considerarán Guardas no jurados, y no podrán hacer uso de ar-

mas de caza ni llevar en su compañía, en ningún caso ni tiempo, perros de caza, de cualquier clase que sean. La Guardia civil procederá á recoger cuantas armas de caza se encuentren en poder de dichos mayores, zagales y guardas de ganado.

Art. 57. Para el ejercicio del derecho de cazar, pueden constituirse sociedades, entendiéndose que lo estarán para los efectos de la Ley y del presente Reglamento cuando se hubiere cumplido en su constitución con lo prevenido en la Ley general de Asociaciones; cuando tuviere domicilio fijo; cuando su Reglamento hubiese sido aprobado por el Gobernador de la provincia donde se establezca y, finalmente, que haya sido nombrada su Junta directiva y esta tomado posesión.

Dicha Junta tendrá la representación de la Sociedad; siendo de su cargo el nombramiento de los Guardas jurados con el título de la misma, y en estos nombramientos y títulos se expresarán necesariamente los nombres de los términos municipales para que hayan de servir. La expedición de éstos se hará por el gobernador, previo informe favorable del Jefe superior de la Guardia civil de la provincia respectiva.

Las Sociedades constituidas de la manera que queda dicho, protegerán la caza y perseguirán á los infractores de la Ley y de este Reglamento, valiéndose para ello de sus Guardas, los cuales ejercerán su cometido en todos los términos municipales de la provincia donde reside la Sociedad y exprese el nombramiento y título.

La Junta directiva de toda Sociedad de caza es

precisamente tener las reses, cuando sean transportadas, su piel y cabeza.

Los contraventores de este artículo serán multados como si condujeran embrias de ganado cerveno.

Los Jefes de las Estaciones ferroviarias serán responsables, conjuntamente con quien remita las reses sin estas condiciones, del incumplimiento de este artículo.

SECCION VII

De la caza de animales dañinos

Art. 65. La caza de animales dañinos será libre, siempre que no se empleen para ella armas de fuego durante el periodo de la veda.

Art. 66. Quedan libres de todo impuesto los perros denominados Foxterrier y Bassett, dedicados á la caza de animales dañinos.

Art. 67. Los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos de los Ayuntamientos, cuando en ellos no venga consignada la cantidad que ha de emplearse en recompensas á los destructores de animales dañinos, lo cual no será inferior á la consignada en el presupuesto anterior.

Art. 68. La prohibición de poner útiles para la destrucción de animales dañinos en los caminos, sendas y veredas de servidumbre pública que señala el art. 24 de la Ley, se hace extensiva á una faja de tres metros á cada lado del camino, senda ó vareda.

Los dueños ó arrendatarios de las fincas pondrán un cartel en los sitios en que están colocadas

Se lee una disposición oficial del Real Consejo de Sacidad, ordenando se formen juntas provinciales, en todas las capitales, nombrándose presidentes de las mismas a los Gobernadores civiles.

Se concede el empadronamiento a D. Mariano Martín Redondo, D. Eugenio Martínez Moso y D. Martín Trujillo.

Julián Mateo solicita permiso para el arreglo de la fachada de su casa, sita en la calle de la Plata número 31.

Ondero, dice que las obras de dicha casa se están terminando, sin haber solicitado su dueño de la Alcaldía la correspondiente autorización y que en lo sucesivo no debiera permitirse obra alguna sin obtener antes un permiso escrito de la Alcaldía.

Así se acuerda. Se aprueba una propuesta, para que según costumbre en años anteriores se diga una misa rezada el día 4 de Agosto, como aniversario de la muerte de los defensores de Segovia peleando contra la facción de Zariategui.

Leída una carta del Ilustrísimo señor Obispo de Sion, en que da gracias por el obsequio de que fué objeto por parte del Ayuntamiento, se acuerda dar un voto de gracias a D. Mauricio Ondero y D. Segundo Rincón por haberse brindado a entregar dicho regalo.

El Arquitecto municipal da cuenta de haberse verificado las obras necesarias para evitar las filtraciones de una alcantarilla existente en el paseo del Salón y que estaban ocasionando algunos daños, y pide, además, que se reconstruya con urgencia la presa del río Clamores que fué arrastrada por las aguas en los últimos temporales.

Considerando que esta obra redunda en beneficio de la salud pública, queda aprobada.

Acto seguido da cuenta de la redención del censo del Sr. Luciférez, que pesa sobre el Ayuntamiento.

Terradillos hace constar que el Alcalde Sr. Carretero, tiene apartadas las 10.000 pesetas que importa la redención.

Ramírez dice, que no son 10.000 pesetas justas, como está consignado en el presupuesto, sino 10.122, cuya diferencia son los gastos ocasionados para formalizar la escritura, acordándose que, dicha diferencia se pague del capítulo de imprevistos.

El señor Terradillos manifiesta que a las siete y media se ha reunido la comisión mixta de la Comunidad y Tierra de Segovia, acordándose en ella escribir al Presidente del segundo Congreso Agrícola, para que exponga los motivos que ha tenido para que se suprima la adición del tema cuarto de las conclusiones de dicha Asamblea, y terminando con esto la orden del día.

Acuérdase pagar los gastos que se ocasionen en los deslindes de todo el perímetro de Segovia.

Ondero pide que desaparezca el taller, que un lapidario, tiene establecido junto a las tapias del Cementerio, pues siendo éste un lugar de recogimiento no debe existir ese pegote, que no solamente afea el exterior sino que es un motivo para distraer a los que a aquel lugar asisten; y termina diciéndole que pida permiso para instalarlo en otro sitio un poco más separado del cementerio y que él por su parte no tendrá ninguna inconveniente en concedérselo.

A instancias del señor Santuste, se acuerda dar un voto de gracias a las corporaciones y personas que han secundado la iniciativa del Consistorio Segoviano, acerca de la ampliación de plazas en las Academias militares.

Ramírez pregunta que hay de la moción que sobre consumos presentó hace tres ó cuatro meses el señor Higuera y que si no se ha terminado, se presente al Ayuntamiento en la primera sesión.

A preguntas del señor Santuste se acuerda mandar hacer un diploma a favor de don Faustino Navarrete por los trabajos hechos en el censo, y cambiar una luz existente en la calle en que está situado el juego de pelota de Polo.

Ondero dice, que se han acordado varias personas para preguntarle, acerca de un suelto publicado en el Diario de Avisos en el que se aludía al Alcalde

accidental señor Terradillos y que desearía saber lo ocurrido.

Contéstale Terradillos que el no faltó al redactor de dicho periódico y acude al testimonio de los señores Serrano y Ramírez.

Lotero pide licencia por dos meses por tener que ausentarse de Segovia, y Santuste se lamenta de que a pesar de reunirse el Ayuntamiento en segunda citación no acudan más que seis concejales a la sesión, y que si en las sucesivas sesiones no se sientan en los sillones concejales mayor número, él se verá obligado a presentar su dimisión al Concejo.

Ondero lamentase también de ver desocupados los asientos de sus compañeros y ruega a Lotero que retire su petición si no necesita el permiso con urgencia y que lo deje para la próxima sesión, á lo que el señor Lotero dice que no sabe cuando tendrá que marcharse pero que comunicará á la Alcaldía su salida.

Y se levanta la sesión á las doce y cuarto.

En la Audiencia.

Sentencias.

Ha recaído en la causa seguida, por hurto, contra los domiciliados en Zarzuela del Pinar Vicente Gómez Gaitero, Tele-fono Escribano Ortega y Julián Gómez Callejo, condenándose á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, dos meses y un día del mismo arresto y 125 pesetas de multa respectivamente y al pago de las costas procesales por terceras partes.

También ha recaído sentencia en la causa instruida por hurto, contra Fermín Pedrazuela Pedrazuela, Antonino Martín de Frutos, Eusebio Matesanz Maderuelo y Deogracias Martín de Frutos, vecinos de Aguilafuente condenando á cada uno de los tres primeros á la pena de 150 pesetas de multa y al cuarto á la de 125 pesetas también de multa y á todos al pago de las costas por cuartas partes.

Calificaciones.

Por la Fiscalía se ha hecho de la causa seguida contra Benigno Mateo Gadea vecino de Aldeanueva de Santa María de Riaza por expender un billete del Banco de España falso, solicitándose para aquél la pena de un año y un día de presidio correccional, multa de 187'50 pesetas, accesorias legales y el pago de las costas.

SUETOS.

Sociedad de señoras del Hospital.

Habiendo oído á junta general y no habiendo asistido más que la directiva y doña Josefa Blanco, doña Rufina Rodríguez, y doña Emilia Maticós, para que llegue á conocimiento de todas las socias se ha acordado que el lunes 20 se celebre misa sacramental á las diez y media de la mañana, y acto continuo comida pública á los enfermos, costeada por dicha sociedad.

Se ruega la asistencia á las señoras socias.

Teatro Misión.

Esta noche debutará la compañía de Leopoldo Valentín con el popular melodrama de espectáculo "Los dos pilletes."

De veraneo.

Han salido de Madrid: Para La Granja: los señores de Ocaelain y Galisteo con sus respectivas familias.

De La Granja: Para San Sebastián, Ceceo y Madrid, respectivamente, los condes del Senallo y marqueses de Rosalejo y Cabilana.

La princesa Kockoubey, hija de la duquesa viuda de la Torre, pasará una temporada en El Espinar, con sus hermanos los señores de Serrano y Dominguez.

Denuncia.

Ante el Juzgado municipal de la villa de Bernardos, ha sido denunciado Francisco Torrego Martín, vecino de Carbonero el Mayor, por haberle en-

contrado la guardia civil, pescando con esparabel en el río Eresma y sitio denominado "Peña Corbilla", sin tener autorización para ello.

Sanson y Dalila.

En el Cinematógrafo de Mr. Barbagelata se estrenará esta noche la sorprendente película "Sanson y Dalila", que tanto éxito está obteniendo en Madrid.

Además de dicha película se exhibirán las siguientes: Baile español por el cuerpo de la Opera, las Bocas negras, Puente trasbordador de Buen y otras. También se presentarán alternando con la películas, una notabilísima colección de vistas fijas.

No dudamos que con estos alicientes se verá, como siempre, lleno el pabellón de la Plaza mayor.

Ferías.

Los días 25 y 26 del corriente mes, se celebrarán en San Cristóbal de la Vega las funciones anuales en honor al patron del pueblo, habiendo solicitado con este motivo el Alcalde de dicho punto del señor Gobernador, se sirva poner á su disposición la fuerza de la Guardia civil de aquel punto, por si ocurriera algún incidente de orden público.

Casa de socorro.

Ayer por la tarde fué curado, Gabriel de Nuestra Señora del Carmen, de 56 años de edad, que tenía una herida contusa en la región occipital y una fuerte contusión en la mano izquierda, ocasionadas por la caída de una caballería en que montaba.

Toros.

Se han fijado en los sitios de costumbre, los carteles para la corrida que el día 25 festividad de Santiago Apostol, Patrón de España se verificará en nuestra plaza de toros.

Actuará como matador, el diestro Antonio Boto (Regaterin) que matará los tres primeros novillos, matando el cuarto y último el sobresaliente de espada Crispin Garcia (Rubito de Zaragoza).

La empresa advierte al público que muertos los ocho caballos de que dispone, el público no tendrá derecho á reclamar más.

Los precios de las localidades son los siguientes: Palcos con diez entradas 35 pesetas.—Barreras de sombra 2'50.—Tendido de sombra 2 y tendido de sol 1.

Los toros que han de lidiarse son de la acreditada ganadería de don Román Baeza, y se encuentran ya pastando en la cercana dehesa de Aldeanueva.

Celebraremos que el éxito corresponda á los deseos de la Empresa, y con que motivo de la fiesta taurina se aumente la animación en la capital.

Visita de cárcel.

Esta mañana celebró la Audiencia la visita semanal reglamentaria.

Asistieron á ella el Presidente señor Gabancho, el Teniente fiscal señor Moreno, el Magistrado señor Tamarón, el Juez señor Villalobos y el Secretario de la Audiencia señor Bascón.

Justo es.

Si las botas tienes rotas y el sombrero no está bueno, comprarás sombrero y botas de los de Claudio Moreno. (Plaza del Corpus)

Mañana interpretará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, de nueve á once, el siguiente programa:

Primera parte.

Au drapeau, Marcha.—Duponi. Cecilia. Minué.—Kelsen. Flora la bella, Aventure.—Lanhlois. Fleurette, Wals.—Ligner.

Segunda parte.

Meridionale, Marcha.—Christol. Capricho, Minué.—Parés, Concierto de clarinetes.—Vettge. Saluto á Gernona, Wals.—Cossetti.

MIL PESETAS al que presente "Cápsulas de Sándalo mejores que la del Doctor Pizá de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6 farmacia, Barcelona.

Diario religioso.

SANTOS DE MAÑANA.

San Vicente de Paul Confesor y Epafras Santa Aurea Virgen San Martin Obispo San Simaco Papa.

SANTAS JUSTA Y RUFINA VGIRENES Y MÁRTIRES.

Estas dos ilustres mártires de Jesucristo naturales de la ciudad de Sevilla, aunque pobres en bienes de la tierra, supieron amontonar en grandes merecimientos para el cielo. Pasaban la vida estas dos hermanas vendiendo vasijas de barro, de cuyo producto, después de sacar para sortener su vida, daban el sobrante á los pobres. Cierto día pasaron por la plaza unas mujeres gentiles llevando en procesión la estatua de la Diosa Venus; y habiéndolas pedido alguna cosa para su culto, respondieron que ellas no adoraban á las estatuas de piedra, y si á Jesucristo. Con este motivo las quebraron sus vasijas, y las santas encendidas en celo por amor de Jesucristo se apoderaron de la estatua, y la hicieron pedazo. Fueron delatadas al Presidente Roma del desacato que aquellas dos hermanas habían cometido contra los Dioses; y habiéndolas llamado, confesaron que eran cristianas, y que jamás abandonarían su religión. Diojeniano mandó tenderlas en el ecúleo y despedazar sus carnes con garfos: corría la sangre, y las santas cantaban alabanzas á Jesucristo. Tuvieron muchos días en un calabozo para que se murieran de hambre; y viendo que no lo conseguía, mandó azotar á Justa hasta que esperó, y cortar la cabeza de Rufina quien alcanzó por este medio la duplicada corona de la virginidad y del martirio.

AGRIDULCES

Durante una disputa: —¿Cree usted que soy yo un congrijo? —No, señor; me gusta demasiado ese pescado, para hacerle semejante ofensa.

En el estudio de un pintor. Una señora que se está retratando mira el retrato, en un momento de descanso y exclama:

—¡Qué encarnada tengo la cara! ¿dónde compra usted esos colores? —En la misma tienda en que los compra usted.

Antigüedades: —Esta silla—dice el anticuario—es de la época de Carlos III y la usó el mismo rey. —Según su estilo—contesta el comprador—esa silla es mucho mas antigua...

El anticuario: —Es posible. Tal vez Carlos III la compraría de lance.

POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

La crisis.

Suspensión de sesiones.

A primera hora del día de hoy se ha planteado la crisis.

Por esta razón las Cámaras no han funcionado pues al comenzar sus sesiones se ha leído en ambos el decreto de suspensión por encontrarse el Gobierno en crisis.

Conferencias.

El Rey ha querido celebrarlas antes del Consejo de esta tarde.

A este efecto ha llamado á Palacio á los señores Silvela, Villaverde y Maura, cuyas opiniones desea conocer con la anticipación debida.

Lo mismo estos señores, que el Sr. Dato no han dejado traslucir nada de lo que con el Rey hablaron.

Maura ha sido el más explícito. Al ver á los periodistas reunidos les dijo:

—¿Por lo que veo hay carne? —Eso dicen—constaron los periodistas—¿pero podrá usted decirnos, Sr. Maura, si está puesta en el asador?

—Hace mucho tiempo que lo está —replicó Maura—pero falta trinchante para sacarla.

Cábalas.

Es lo cierto que en estos momentos y dada la reserva de los ministros, nadie acertará con la solución.

Parece que el señor Silvela hace inauditos esfuerzos por retener á

Maura atendida la gran significación que tiene dentro de la política del Ministerio, y se cree que en el Consejo que se está celebrando tratará de reducirle á que prosiga en el Gabinete, porque es de todo punto indudable que el partido conservador ha de seguir gobernando.

Otros conceptúan que dada la identificación de ideas que existe entre Maura y Silvela, y que aquel no quiere seguir gobernando, lo probable será que los dos salgan y se forme un ministerio presidido por Villaverde; pero esta solución, se asegura tropezará con la oposición de Maura, el cual, dicen que opina que debe seguir el señor Silvela al frente del Gobierno.

7 tarde.

Silvela en Palacio

Acaban de salir los ministros de la reunión que estaban celebrando y á que me he referido en nuestra conferencia anterior.

Silvela se dirigió á Palacio llevando definitivamente la dimisión de todo el ministerio.

Ratificación de poderes.

El Rey ha expresado el Sr. Silvela la necesidad de que continúe gobernando el partido conservador y á este efecto le ratificó toda su confianza encargándole de constituir nuevo ministerio.

Causa de la crisis.

El señor Silvela, estimando que debe continuar en el poder el partido conservador, dijo sin embargo á Su Magestad que él no podía encargarse de presidir el nuevo Gobierno, aunque apoyará con todas sus fuerzas al que se forme.

Esta actitud la fundó el señor Silvela en que el señor Maura tiene especial empeño en que se lea el proyecto de creación de la escuadra, y estando él identificado en absoluto con las opiniones del señor Maura, entiende que han de seguir ambos la misma línea de conducta.

Sin solución.

En vista de esta actitud de Silvela, el Rey, sin admitir en absoluto las excusas presentadas por aquél, dijo que reflexionaría sobre la solución de la crisis, oyendo sobre esto á los presidentes de las cámaras, con los cuales conferenciará esta misma tarde.

No hay consultas.

El señor Silvela ha manifestado que S. M. no hará las consultas acostumbradas en crisis de mayor importancia.

Siendo, pues, indudable que continúa en el Gobierno el partido conservador, es casi seguro que mañana será conocido el nuevo ministerio.

EL CORRESPONSAL.

VENTA

Urge la venta de la casa número 4 de la calle de la Judería Nueva.

Se dará en buenas condiciones.

Informarán: calle Real del Carmen, 28.

CERVEZAS DE EXPORTACION, GASEOSAS DE TODAS CLASES Y HIELO ARTIFICIAL Perfecta elaboración Absoluta pureza y facil con ervacion DOS MEDALLAS DE ORO Paris y Londres 1902 SOCIEDAD Gambrinus VALLADOLID

SECCION DE ANUNCIOS

Gran Fotografía.--MONTES.--11, Victoria, 11.

J. P. MARTÍN É HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.--Despacho: Alcalá, 58.--Jardines: calle del Cisne, 11 y 13

Sevilla.--Mallen, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 4.082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embala de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

LA POLAR.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO.

CAPITAL SOCIAL: 100,000,000 de pesetas.

GARANTIAS DEPOSITADAS:

50,000,000 de pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS y sobre VALORES.

Agentes en todas las provincias.

En Segovia:

Para los ramos de INCENDIOS Y VALORES! Subdirector: Don Agustín Santamaría, Corpus, 10, principal.

CORREOS

ACADEMIA SUAREZ-CANO.

En esta renombrada Academia se ha dado principio á la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos.

De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre á cargo de un profesor normal.

Honorarios 20 pesetas mensuales.

Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza.

Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha.—Madrid.

BANOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS.

Elixir Vida Estomacal de Sacristán.

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama á quien le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

LA INMEJORABLE

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

SELZT, LIMÓN, ZARZAPARRILLA, ETC., ETC.

LA MAS APETECIDA Y ACREDITADA CERVEZA ALEMANA

La Cruz Blanca

SE SIRVE A DOMICILIO

Venta al por mayor y al por menor

Muerte y Vida, 6.—Farmacia.

Juan Margareto

Coquidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidad de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados á brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granujaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus formulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

CAANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Elixir Antibacilar Bonald

(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis inopiente, Catarros bronco-pneumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

El único Legítimo

VINO DEFRESNE

con PEPTONA

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai de Marché-Nautique

PILDORAS DEFRESNE

PANCREÁTINA

Adaptada por la Armada y los Hospitales de París

DIGESTIVO el más poderoso

el más completo

Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los féculas.

La PANCREÁTINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.

POLVO - ELIXIR

En todas las buenas Farmacias de España.

Emulsion-Nadal

UNICA QUE CONTIENE EL 50 %

de aceite ligero, saludable, glucosado é hipofosforado

Es la mejor y la más agradable

Ama de cria

Se necesita una para lactar en su propia casa.

En esta imprenta informarán.

LA UNION Y EL PENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros

Reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

23 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI

Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.



VENTA

Se hace de una máquina de coser en buen uso.

Razón en la Administración de este periódico.

Imp. de EL ADLANTADO DE SEGOVIA.